

**Confederación General de Profesionales
de la República Argentina**

C.U.I.T.: 30-62709682-4

**Inscripción en la Inspección General de Personas
Jurídicas: Nº Correlativo 358445
Resolución 2767 del 21/07/1976**

**Domicilio: Viamonte 1592 piso 3 Of. 306 –
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Ejercicio Social XLV – Iniciado el 1º de Abril de 2020
y cerrado el 31 de Marzo de 2021**

"Confederación General de Profesionales de la República Argentina"

Domicilio legal: viamonte 1592 piso 3 Of. 306 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

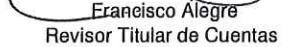
Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: N° Correlativo 358445 Resolución 2767 del 21/07/1976

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
al 31/03/2021 comparativo con el Ejercicio Anterior

	31/03/2021	31/03/2020
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Banco (Nota 2.1)	206.316	210.765
Inversiones (Nota 2.2)	451.132	0
Créditos	121.600	291.631
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	779.048	502.396
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo I)	109.068	34.349
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	109.068	34.349
TOTAL DEL ACTIVO	888.116	536.745
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales (Nota 2.3)	14.200	13.509
Deudas Sociales (Nota 2.4)	63.756	110.935
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	77.956	124.444
TOTAL DEL PASIVO	77.956	124.444
PATRIMONIO NETO (Según Estado Respectivo)	810.160	412.302
TOTAL GENERAL	888.116	536.745

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante del presente estado.


Daniel Delpino
Secretario


Francisco Alegre
Revisor Titular de Cuentas


Sergio Rang
Tesorero


Fabian García
Presidente


Firmado a los efectos de su
Identificación con mi informe
de fecha 30/07/2021

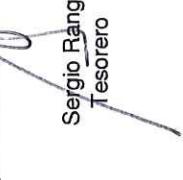
Verónica San Martín
Contadora Pública – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 275 Fº 123
CUIT 27-24533670-0

"Confederación General de Profesionales de la República Argentina"
Domicilio legal: viamonte 1592 piso 3 Of. 306 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: N° Correlativo 358445 Resolución 2767 del 21/07/1976

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
al 31/03/2021 comparativo con el Ejercicio Anterior

R U B R O S	APORTE DE LOS FUNDADORES				GANANCIAS RESERVADAS				SUPERÁVIT				TOTAL
	FONDOS SOCIALES	AJUSTE	DEL CAPITAL	SUBTOTAL	LEGAL	OTRAS	TOTAL	ACUMULADOS	DÉFICIT	ACUMULADOS	TOTAL	PATRIMONIO NETO	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 01/04/2020	25.391	900.585	925.976	0	0	0	0	-513.674	412.302	1.128.693	397.858	397.858	-716.391
Superávit del ejercicio													
Saldos del Ejercicio al 31/03/2021	25.391	900.585	925.976	0	0	0	0	-115.816	810.160	412.302	397.858	397.858	-716.391

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante del presente estado.


Sergio Bang
Tesorero


Francisco Alegre
Revisor Titular de Cuentas

Firmado a los efectos de su
Identificación con mi informe
de fecha 30/07/2021


Verónica Saénz Martín
Contadora Pública – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 275 F° 125
CUIT 27-24533670-0

"Confederación General de Profesionales de la República Argentina"

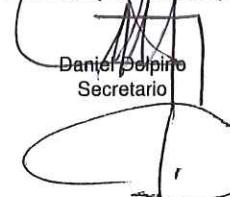
Domicilio legal: viamonte 1592 piso 3 Of. 306 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: N° Correlativo 358445 Resolución 2767 del 21/07/1976

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
al 31/03/2021 comparativo con el Ejercicio Anterior

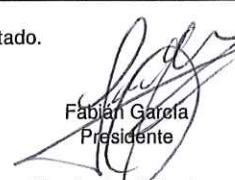
	31/03/2021	31/03/2020
RECURSOS ORDINARIOS		
Cuotas Sociales	1.659.660	469.894
Aportes Solidarios	0	0
Específicos	22.571	0
GASTOS ORDINARIOS		
Generales de Administración (Anexo II)	1.682.231	469.894
Amortizaciones (Anexo I)	1.049.680	875.382
Gastos Bancarios	13.421	6.835
	19.940	29.476
RESULTADOS ORDINARIOS		
Intereses Plazo fijo	1.083.041	911.692
RECPAM	599.190	-441.798
	11.132	0
	-212.464	-274.592
SUPERÁVIT/ (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	397.858	-716.391

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante del presente estado.


Daniel Delpino
Secretario


Francisco Alegre
Revisor Titular de Cuentas


Sergio Rang
Tesorero


Fabián García
Presidente

Firmado a los efectos de su
Identificación con mi informe
de fecha 30/07/2021


Verónica San Martín
Contadora Pública – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 275 Fº 123
CUIT 27-24533670-0

"Confederación General de Profesionales de la República Argentina"

Domicilio legal: viamonte 1592 piso 3 Of. 306 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: N° Correlativo 358445 Resolución 2767 del 21/07/1976

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
al 31/03/2021 comparativo con el Ejercicio Anterior

1- VARIACIONES DEL EFECTIVO

Efectivo al inicio del ejercicio
Efectivo al cierre del ejercicio
Aumento / Disminución del efectivo

	31/03/2021	31/03/2020
Efectivo al inicio del ejercicio	210.765	689.464
Efectivo al cierre del ejercicio	657.448	210.765
Aumento / Disminución del efectivo	446.683	-478.700

2- CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

Actividades operativas

Aporte de Socios
Cobros Otros Ingresos
Pagos de Gastos de Administración
Erogaciones por altas de Bienes de Uso
Amortizaciones
Gastos Bancarios
Deudas comerciales y sociales

1.750.138
33.703
-1.049.680
-88.140
-13.421
-19.940
46.488

616.560
0
-910.410
0
-6.835
-29.476
126.052

Actividades de financiación

RECPAM

-212.464
-274.592

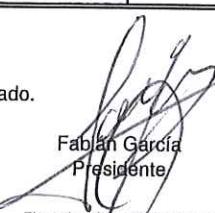
3- AUMENTO / DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante del presente estado.

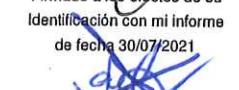
Daniel Delpino
Secretario

Francisco Alegre
Revisor Titular de Cuentas

Sergio Rang
Tesorero


Fabián García
Presidente

Firmado a los efectos de su
Identificación con mi informe
de fecha 30/07/2021


Verónica San Martín
Contadora Pública – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 275 Fº 123
CUIT 27-24533670-0

"Confederación General de Profesionales de la República Argentina"
Domicilio legal: viamonte 1592 piso 3 Of. 306 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: N° Correlativo 358445 Resolución 2767 del 21/07/1976

ANEXO I

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2021

BIENES DE USO

Rubros	Valor de Origen		Total al comienzo del ejercicio	Bajas del ejercicio	Amortizaciones		Acumuladas al cierre del ejercicio	% %	Valor Neto	31/03/2020
	Altas	Bajas			Del ejercicio	Del ejercicio				
Muebles y Utiles	112.934	88.140	0	201.074	78.585	0	13.421	10	92.006	34.349
TOTALES	112.934	88.140	0	201.074	78.585	0	13.421	-	92.006	34.349

Sergio Brang
Tesorero

Eduardo Delpino
Secretario

Francisco Alegre
Revisor Titular de Cuentas

Fabian García
Presidente

Firmado a los efectos de su
Identificación con mi informe
de fecha 30/07/2021



Verónica San Martín
Contadora Pública – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 275 Fº 123
CUIT 27-24533670-0

"Confederación General de Profesionales de la República Argentina"

Anexo II

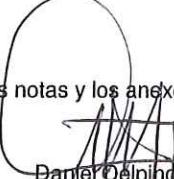
Domicilio legal: viamonte 1592 piso 3 Of. 306 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: N° Correlativo 358445 Resolución 2767 del 21/07/1976

GASTOS ADMINISTRACIÓN
al 31/03/2021 comparativo con el Ejercicio Anterior

	31/03/2021	31/03/2020
Sueldos	481.768	152.522
Aportes y contribuciones	212.673	40.525
Impuestos y tasas	14.536	8.669
Honorarios	186.261	94.840
Servicios	17.131	1.805
Gastos Legales	8.467	19.365
Gastos Librería	0	15.653
Viaticos	7.082	478.270
Gastos Refrigerio	0	54.075
Suscripciones	5.172	4.465
Deudores Incobrables	116.590	0
Gastos varios	0	5.194
Total Gastos Ordinarios	1.049.680	875.382

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante del presente estado.


Daniel Delpino
Secretario


Sergio Rang
Tesorero


Fabian Garcia
Presidente


Francisco Alegre
Revisor Titular de Cuentas


Firmado a los efectos de su
Identificación con mi informe
de fecha 30/07/2021

Verónica San Martín
Contadora Pública – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 275 Fº 123
CUIT 27-24533670-0

"Confederación General de Profesionales de la República Argentina"

Domicilio legal: Viamonte 1592 piso 3 Of. 306 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas: Nº Correlativo 358445 Resolución 2767 del 21/07/1976

Notas a los Estados Contables al 31 de Marzo de 2021

Nota 1 - Presentación de la Información Contable - Normas Contables Aplicadas

1.1 - Normas contables profesionales

La "Confederación General de Profesionales de la República Argentina" ha preparado los presentes estados contables de acuerdo con las disposiciones de la Resoluciones Técnicas N° 16 y N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La preparación de estos estados contables de acuerdo con normas contables profesionales requiere la consideración por parte de la Confederación de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así también los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones.

La presentación de los estados contables ha sido encuadrada en las normas de las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.2 - Reexpresión a moneda homogénea

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de marzo de 2021), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que torna necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la Resolución Técnica N° 39, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A., mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014, que modificó las normas sobre unidad de medida de la Resolución Técnica N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8, aprobada C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014, brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, alcance o sobrepase el 100 %, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución N 539/2018, aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A., mediante Resolución de Consejo Directivo N 107/2018, indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, que instruyó a ciertos organismos de controlar a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución N° 287/03, y por la Mesa Directiva del C.P.C.E.C.A.B.A., a través de su Resolución N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia emitió su resolución N° 10/2018 que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003,

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables debe, entre otras

cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del IPIM compilado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no están expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la Resolución Técnica N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro Resultados Financieros y por Tenencia incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) del estado de resultados.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

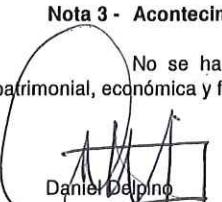
1.3 - Criterios de Valuación:

No han sido segregados los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de las cuentas patrimoniales y de recursos y gastos debido a que el efecto de los mismos no puede cuantificarse razonablemente. Su incidencia no se considera significativa sobre los estados expuestos.

	31/03/2021	31/03/2020
Nota 2.1 - Caja y Banco		
Caja	3.944	11.913
Banco Credicoop CC\$	202.372	198.851
Total del rubro	206.316	210.765
Nota 2.2 - Inversiones		
Plazo Fijo Banco Credicoop	440.000	0
Intereses devengados a cobrar	11.132	0
Total del rubro	451.132	0
Nota 2.3 - Créditos		
Deudores Cuotas	238.190	291.631
Previsión Ds Incobrables	-116.590	0
Total del rubro	121.600	291.631
Nota 2.3 - Deudas Comerciales		
Proveedores	14.200	13.509
Total del rubro	14.200	13.509
Nota 2.4 - Deudas Sociales		
Sueldos a pagar	36.932	49.528
Cargas Sociales a pagar	21.782	56.920
Sindicato a pagar	5.042	4.488
Total del rubro	63.756	110.935

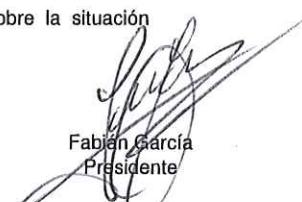
Nota 3 - Acontecimientos Posteriores al Cierre

No se han producido hechos que incidan significativamente sobre la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa.


Daniel Delpino
Secretario


Sergio Rang
Tesorero


Francisco Alegre
Revisor Titular de Cuentas


Fabián García
Presidente

Firmado a los efectos de su
Identificación con mi informe
de fecha 30/07/2021


Verónica San Martín
Contadora Pública – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 275 Fº 123
CUIT 27-24533670-0

INFORME DEL AUDITOR SOBRE ESTADOS CONTABLES COMPARATIVOS

Al Sr. Presidente y
Miembros del Consejo Directivo de la
Confederación General de Profesionales de la República Argentina
Domicilio Legal: Viamonte 1592 piso 3 Of. 306 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-62709682-4
Presente

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de la Confederación General de Profesionales de la República Argentina, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2021 y de 2020, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 3 y en los anexos I y II.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que éste considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo de Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Confederación General de Profesionales de la República Argentina al 31 de marzo de 2021 y de 2020, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Según surge de los registros contables de la entidad, al 31 de marzo 2021 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones para empleados en relación de dependencia es de \$ 21.782, no siendo exigible a la fecha
- b. Según surge de los registros contables de la entidad al 31 de marzo de 2021 no existe deuda por el Impuesto a los Ingresos Brutos.
- c. He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ciudad de Buenos Aires, 30 de julio de 2021.



Verónica San Martín
Contadora Pública – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 275 Fº 123
C.U.I.T. 27-24533670-0

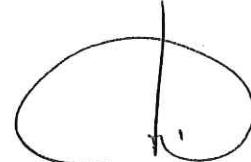
INFORME DEL REVISOR DE CUENTAS

Señores socios:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Social, me es grato informar que he procedido a revisar el Balance General e Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Marzo de 2021, todo lo cual encontramos de conformidad.

Por tal motivo aconsejamos su aprobación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de julio de 2021.



Revisor Titular de Cuentas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de agosto de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 30/07/2021 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/03/2021 perteneciente a CONFEDERACION GENERAL DE PROFESIO A.C. CUIT 30-62709682-4, intervenida por la Dra. VERONICA SAN MARTIN. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. VERONICA SAN MARTIN
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 275 F° 123

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniendo a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: x3iommk

Legalización N° 773371

